



**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO SAN JOSE**

**"COOTRAHUSAJ"**

**NIT: 800.189.289-5**

**P.J. Resolución No. 3453 de octubre 05 de 1992**

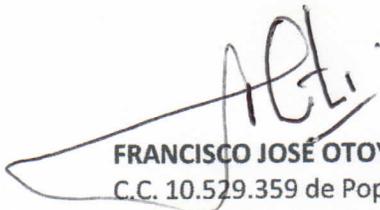
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE  
TRABAJADORES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ  
" COOTRAHUSAJ "**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad y dando cumplimiento con el Numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José " COOTRAHUSAJ ", ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Especial así:

- ✓ Cootrahusaj está legalmente constituida e inscrita en cámara de comercio según No. S0000533 de fecha 10 de julio de 1997.
- ✓ Cootrahusaj posee un objeto social, donde busca conseguir y fortalecer el ingreso personal y familiar de sus asociados, entendiendo éste como base del proceso natural del desarrollo económico, social y cultural, difundir en la comunidad en general, y especialmente entre los jóvenes y líderes de opinión, las bondades de la ideología y práctica de la cooperación, y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad donde actúa. Desarrollar por sí o por convenios, procesos educativos que beneficien a sus asociados, sus familias, el Hospital Universitario San José y la comunidad en general.
- ✓ Para el manejo de excedentes Cootrahusaj está sometida bajo lo establecido en la Ley No. 79 de 1988 y el artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario.
- ✓ A nivel de declaración de Renta Cootrahusaj ha cumplido oportunamente con dicha obligación.

Para constancia, se firma a los Tres ( 03 ) días del Mes de Marzo de 2023.



**FRANCISCO JOSÉ OTOYA**  
C.C. 10.529.359 de Popayán  
Representante Legal " Cootrahusaj "